



COLEGIO PERUANO ALEMÁN - DEUTSCHE SCHULE LIMA
Alexander von Humboldt

**MEDIDAS Y PROTOCOLOS DE
BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A
CLASES PRESENCIALES - COVID-19**

2022

(Actualizado a febrero del 2022)

Índice

INTRODUCCIÓN

- 1. Medidas generales de prevención y protección personal**
- 2. Medidas generales adoptadas por el Colegio**
- 3. Protocolos de bioseguridad**
 - 3.1. Seguridad antes de salir de casa para ir al colegio**
 - 3.2. Seguridad para el ingreso y la salida del Colegio**
 - 3.3. Seguridad en el Colegio**
- 4. Protocolo de seguimiento a la condición de salud de la comunidad educativa**
- 5. Normas complementarias**
- 6. Actividades culturales, deportivas y otras permitidas**

Anexo 1 Síntomas relacionados con COVID-19

Anexo 2 El manejo seguro de la mascarilla

Anexo 3 Ficha de Sintomatología

INTRODUCCIÓN

Aprovechamos la oportunidad para reconocer y agradecer a toda nuestra comunidad educativa, es especial a nuestros alumnos, por el compromiso y esfuerzo mostrado para la continuidad del servicio educativo que brindó nuestro Colegio ante el desafío generado por la pandemia del COVID-19. Estamos orgullosos de la increíble resiliencia y capacidad de adaptación mostrada cuando de un momento a otro tuvimos que cambiar nuestra forma de enseñanza y nuestro sistema de funcionamiento por completo.

Este documento tiene como objetivo establecer los protocolos de bioseguridad que todo miembro de la comunidad educativa (alumnos, padres de familia, directores, profesores y el resto del personal del Colegio) deberá cumplir para el retorno seguro a clases y actividades presenciales en sus instalaciones en el Año Escolar 2022, conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, principalmente plasmados en dos documentos, las “Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19” y la “NTS N° 178-MINSA/DGIESP-2021, Norma Técnica de Salud para la Prevención y Control de la COVID-19 en el Perú”, aprobadas mediante la Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU y la Resolución Ministerial N° 1218-2021-MINSA, respectivamente.

1. Medidas generales de prevención y protección personal

La comunidad educativa debe respetar las siguientes medidas generales para asegurar su protección y la prevención frente a la COVID-19:

- 1.1. **Vacunación completa contra la COVID 19 para ingresar al Colegio.** Sólo los mayores de 18 años deben presentar su carné de vacunación físico o virtual con la dosis completa contra la Covid-19, en el Perú o el extranjero, y la dosis de refuerzo para los mayores de 40 años habilitados para recibirla (D.S. 184-2020-PCM).
- 1.2. **Distanciamiento físico de 1 metro** en todas las direcciones de su cuerpo, como mínimo, en todo momento y en todos los ambientes del Colegio. Se recomienda no tocarse al saludar, ni con el puño o el codo.
- 1.3. **Lavado o desinfección de manos de manera frecuente**, con agua y jabón y durante al menos 20 segundos, o desinfectarlas con alcohol en gel o líquido al 70% de concentración, de manera inmediata: después de toser o estornudar; antes y después de consumir alimentos; al ingresar al Colegio; después de manipular materiales compartidos o utilizado los servicios higiénicos; al retornar al salón después del recreo o actividad deportiva; y, al colocarse o quitarse la mascarilla.
- 1.4. **Uso obligatorio, permanente y correcto de la mascarilla para ingresar y permanecer en el Colegio.** Se debe utilizar en todo momento mascarillas que tengan buena capacidad de filtración y ajuste al rostro. Esto es posible con una mascarilla KN 95 o doble mascarilla (una quirúrgica, de tres pliegues, debajo y sobre ella una mascarilla comunitaria).
- 1.5. **Burbuja social.** Los alumnos y docentes deben estar en contacto únicamente con los alumnos y docentes de su salón.
- 1.6. **Higiene respiratoria.** Al estornudar o toser, hacerlo sobre la flexura interna del codo o la parte interna del antebrazo o en papel higiénico, sea que tenga o no puesta la mascarilla. El papel higiénico o similar debe desecharse de forma inmediata en el contenedor y a continuación lavarse o desinfectarse las manos.
- 1.7. **Presentación de la Ficha de Sintomatología COVID-19 (Anexo 3)** para el primer día de clases y cuando lo requiera el Colegio.

- 1.8. **Pruebas de despistaje de COVID-19**, para los alumnos y el personal del Colegio, para el inicio de clases y regularmente, al menos dos veces por semana.

2. Medidas generales adoptadas por el Colegio

- 2.1. Todos los salones se limpian y desinfectan diariamente.
- 2.2. Todo el personal de mantenimiento está capacitado en los procedimientos de limpieza y desinfección según las directrices del Ministerio de Salud (MINSA).
- 2.3. Todas las áreas del colegio, el mobiliario, el equipamiento y los materiales de enseñanza se limpian diariamente de acuerdo con las directrices del MINSA y el MINEDU.
- 2.4. El personal de limpieza desinfectará los equipos adecuadamente al final de cada jornada escolar.
- 2.5. Se ha señalado o demarcado de manera visible la distancia de al menos 1 metro en los lugares de espera, tales como baños y zonas de ingreso y salida del colegio.
- 2.6. En los baños en los que haya varios inodoros y lavabos hay carteles que indiquen qué inodoros se pueden utilizar y cuáles no están disponibles.
- 2.7. Se han implementado lavamanos exteriores y colocado dispensadores de alcohol gel en diferentes zonas de fácil acceso del Colegio.
- 2.8. Todos los espacios interiores y salones tienen una ventilación natural adecuada (puertas o ventanas en lugares opuestos para permitir la circulación del aire).
- 2.9. La disposición de los salones se adaptó para garantizar una distancia mínima de un metro en todas las direcciones.
- 2.10. Se han creado salas especiales de aislamiento para que todas las personas con síntomas de COVID puedan ser separadas.
- 2.11. Se enseñará a los alumnos la correcta higiene de manos, respiratoria y el uso correcto de la mascarilla.
- 2.12. El bienestar emocional es esencial para una buena salud. Nuestro sistema de orientación y apoyo (SOA) proporcionará recomendaciones para el bienestar de los alumnos y los adultos.

3. Protocolos de bioseguridad

3.1. Seguridad antes de salir de casa para ir al colegio

- 3.1.1. Los padres deben revisar diariamente si el alumno presenta síntomas del COVID-19 antes de venir al Colegio. Si presentara alguno o tiene diagnóstico confirmado de COVID-19, debe quedarse en casa y no asistir al Colegio. La comunicación y justificación de la inasistencia se realiza únicamente a través de la *Extranet*.
- 3.1.2. Verificar que tiene dos mascarillas quirúrgicas o una KN95 puestas correctamente y que trae una mascarilla de repuesto al menos.
- 3.1.3. Se requiere un gorro de sol para los alumnos de Kindergarten y de la Primaria. Se recomienda también para los alumnos del Nivel Medianos y Mayores.

3.2. Seguridad para el ingreso y la salida del Colegio

- 3.2.1. Utilizar la mascarilla de forma obligatoria y correcta.
- 3.2.2. Distanciamiento social de al menos 1 m al formar las filas de ingreso y salida al Colegio. Las personas que traen a los alumnos deben mantener esta distancia en el exterior del Colegio y sus accesos para evitar aglomeraciones.
- 3.2.3. Lavarse o desinfectarse las manos en las estaciones de lavado de manos, o similares, ubicados en la entrada del colegio.
- 3.2.4. Sólo se permite el ingreso de los alumnos al Colegio, por lo que se entregan y recogen en la puerta de entrada. Excepcionalmente, la persona que trae a un alumno del Kindergarten (padre de familia o movilidad) es responsable de ingresar con él y acompañarlo hasta que sea recibido en la puerta de su salón; asimismo, podrá ingresar al Colegio para recoger al alumno.
- 3.2.5. Los alumnos deben presentar su Carnet del Colegio para poder ingresar.
- 3.2.6. Los alumnos que vienen con una movilidad escolar registrada y autorizada ingresan por el estacionamiento subterráneo.

- 3.2.7. Para el ingreso de adultos, deben cumplir con presentar su carné de vacunación con la dosis completa contra la covid-19 (físico o virtual) y la dosis de refuerzo para los mayores de 40 años que se encuentren habilitados para recibirla.
- 3.2.8. Los padres de familia que tengan una cita presencial podrán ingresar al Colegio.
- 3.2.9. La salida será por la misma puerta de ingreso.
- 3.2.10. Las personas que recogen a los alumnos no ingresan al Colegio y se ubican en el lugar señalado para ello.

3.3. Seguridad en el Colegio

- 3.3.1. Utilizar las mascarillas durante su permanencia en el Colegio. Sólo cuando lo autorice el profesor podrán quitarse las mascarillas para una actividad indicada y bajo su supervisión (clases de educación física, natación y extracurriculares), guardándolas en una bolsa limpia.

En los salones

- 3.3.2. Mantener las puertas y las ventanas abiertas para asegurar la ventilación natural adecuada.
- 3.3.3. Respetar el aforo máximo marcado en la señalización al ingreso.
- 3.3.4. No compartir ni intercambiar materiales ni mascarillas. Es importante que los alumnos traigan sólo los materiales necesarios para sus actividades.
- 3.3.5. El uso de baños se realizará respetando el aforo máximo marcado en la señalización al ingreso y el control de medidas de autocuidado e higiene.

Consumo de alimentos durante el recreo

- 3.3.6. Los quioscos y comedores del Colegio se mantendrán cerrados durante la emergencia sanitaria. Los hornos microondas no estarán habilitados.
- 3.3.7. Cada alumno consumirá los alimentos que trajo de casa durante el recreo guardando una distancia física de 2 metros.
- 3.3.8. El alumno se ubicará en la mesa y silla asignada en los patios y estará atento a las indicaciones del profesor encargado.

3.3.9. No compartir alimentos, bebidas ni utensilios.

3.3.10. Los alumnos deben traer su propia botella de agua o recipiente reutilizable (tomatodo).

3.3.11. Lavarse o desinfectarse las manos antes y después del consumo de alimentos.

3.3.12. Retirarse la mascarilla y guardarla en una bolsa limpia durante el consumo de alimentos.

3.3.13. Colocarse la mascarilla inmediatamente termine el consumo de alimentos.

4. Protocolo de seguimiento a la condición de salud de la comunidad educativa

4.1. Atención médica en las instalaciones del colegio

Contamos con dos tópicos de enfermería disponibles en todo momento mientras los alumnos se encuentren en el Colegio. Cualquier persona que presente síntomas de Covid-19 en las instalaciones del colegio será enviada a los tópicos de enfermería para su consulta.

4.2. Pruebas Covid-19

Todo el personal del Colegio se somete regularmente a pruebas de antígeno, al menos dos veces por semana. Estas pruebas son obligatorias.

Los alumnos se realizarán la prueba por primera vez en el Colegio el fin de semana antes de que comiencen las clases presenciales. A partir de entonces, todos los alumnos se someterán a las pruebas de antígeno al menos dos veces por semana.

4.3. Respuesta a los síntomas

Presentación de síntomas dentro del recinto escolar

Cualquier persona que presente síntomas en las instalaciones del colegio (véase la lista de síntomas **Anexo 1**) debe ponerse en contacto con el tópico de enfermería para obtener ayuda y asistencia adicional.

Si un alumno tiene síntomas, un adulto lo acompañará, si es apropiado y posible, al tópico de enfermería para ser atendido. Se debe mantener la mayor distancia posible. El profesional de la salud a cargo dará consejos sobre las pruebas, el tratamiento de los síntomas y cuándo será posible volver al Colegio.

Presentación de síntomas fuera del recinto escolar

Cualquier persona que presente síntomas fuera del recinto escolar debe permanecer en casa y consultar a su médico. Por consejo del médico, la persona afectada se someterá a una prueba de Covid-19. Si la prueba es positiva para Covid-19, notifique al personal médico del colegio a medico@humboldt.edu.pe.

4.4. Respuesta a la exposición por contacto directo

Cualquier alumno o miembro del personal que haya estado expuesto a un caso positivo confirmado deberá permanecer en casa durante cinco (5) días y hacerse la prueba Covid-19 al quinto día. El día de la exposición es el día 0. Si el empleado o el alumno recibe un resultado negativo de Covid-19, debe ponerse en contacto con el personal médico del colegio para que le autoricen a volver.

4.5. Diagnóstico confirmado de un alumno o miembro del personal

Cualquier alumno o miembro del personal que haya recibido un resultado positivo de la prueba Covid 19 debe permanecer en casa durante 10 días después de la aparición de los primeros síntomas (o después de recibir la confirmación de una prueba PCR o de antígeno positiva). El regreso al colegio sólo es posible tras consultar con el personal médico del colegio.

Seguiremos las directrices de los Ministerios de Salud y Educación para la suspensión temporal del servicio educativo en el salón que se encontró el caso confirmado o sospechoso de Covid 19, de acuerdo al período de cuarentena establecido en el Documento Técnico: Manejo ambulatorio de personas afectadas por la COVID-19 en el Perú, aprobado por Resolución Ministerial N° 834-2021/MINSA.

En caso de que un alumno dé positivo, se iniciará inmediatamente un proceso coordinado con el sistema de orientación y apoyo (SOA), en el que se integrará a los padres. Durante esta fase, que finaliza con la recogida del alumno por parte de los padres, el alumno es acompañado en todo momento.

4.6. Contacto directo

Se define como el hecho de que una persona desde 2 días antes y hasta 14 días después de que el caso probable o confirmado de COVID 19 iniciara los síntomas haya: estado cara a cara a menos de 1 metro y durante 15 minutos; estado en contacto físico directo con un caso probable de la Covid 19; o, prestado cuidado directamente a un caso probable o confirmado de la Covid 19, conforme a la Directiva Sanitaria N° 135-MINSA-CDC-2021 “Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en el Perú” (R.M.881-2021-MINSA).

4.7. El rastreo de contactos

El rastreo de contactos es el proceso de notificar a las personas (contactos) sobre su posible exposición al SARS-CoV-2, el virus que causa el COVID-19.

4.8. Notificación sobre un contacto directo

Una vez que se confirme un caso positivo de COVID-19 en el colegio, ésta notificará a las familias de los alumnos y del personal que hayan estado en contacto directo con la persona diagnosticada. La notificación se hará por teléfono y correo electrónico y la información sólo se dará a los padres. El nombre de la persona identificada como caso positivo no será compartido.

Se proporcionará orientación sobre el seguimiento de los síntomas y los pasos siguientes. Las personas que hayan tenido un contacto directo serán puestas en cuarentena durante el plazo del Documento Técnico referido y deberán recibir un resultado negativo en la prueba antes de que se les permita volver al colegio.

4.9. Notificación general en caso de que se confirme un caso en el colegio.

El colegio también informará a quienes participen en actividades programadas a la misma hora que no entren en la definición de contacto directo. Se recordará a este grupo que no ha tenido contacto directo que vigile su salud y busque atención médica si se presentan síntomas. La notificación a los padres se realiza por correo electrónico. Al igual que con la notificación de las personas de contacto cercano, no se comparte el nombre de la persona identificada como caso positivo.

4.10. Responsabilidades de los padres y del personal

En caso de que se confirme un caso de COVID-19 en un alumno, el colegio también dará instrucciones a los padres para que informen del caso a las personas con las

que han tenido contacto fuera del colegio (por ejemplo, familiares y amigos) para que puedan seguir las recomendaciones del MINSA.

Del mismo modo, el personal que haya tenido un contacto directo con un alumno o miembro de la comunidad escolar diagnosticado de COVID-19 informará a las personas con las que haya tenido contacto fuera del colegio.

4.11. Retorno a las actividades tras el aislamiento

Criterios para volver a las actividades después de un cuadro leve de la enfermedad*

- 10 días después de la aparición de los síntomas (o de un resultado positivo).
- Sin fiebre durante al menos 3 días (sin tomar medicamentos para reducir la fiebre)
- Mejora significativa de los síntomas y ausencia de otros nuevos
- Previa consulta con el departamento médico del colegio.

* Cuadro leve de la enfermedad: Paciente no requiere de respiración artificial ni hospitalización.

4.12. Grupos de riesgo

Seguiremos las directrices del Ministerio de Salud para las personas en situación de vulnerabilidad o de mayor riesgo. Se pueden desarrollar protocolos separados para estos grupos de la población.

5. Normas Complementarias

5.1. Acceso de vehículos

Por el momento sólo el personal del Colegio puede utilizar el estacionamiento subterráneo. Los alumnos, padres y apoderados deben utilizar las entradas peatonales. (Ver plano)

El personal de seguridad es responsable de controlar el acceso e identificación del conductor y los pasajeros.

5.2. Ingreso peatonal

Los peatones se dirigen a la entrada asignada según el nivel/local (ver plano).

5.3. Salida peatonal

Todas las personas deben abandonar el recinto escolar por las salidas asignadas según el nivel /local (ver plano).

Para mayor facilidad se permite ingreso de alumnado por la puerta A (Av. Benavides) solo ingreso en horas de 6:55 am a 7:40 am

5.4. Salida vehicular

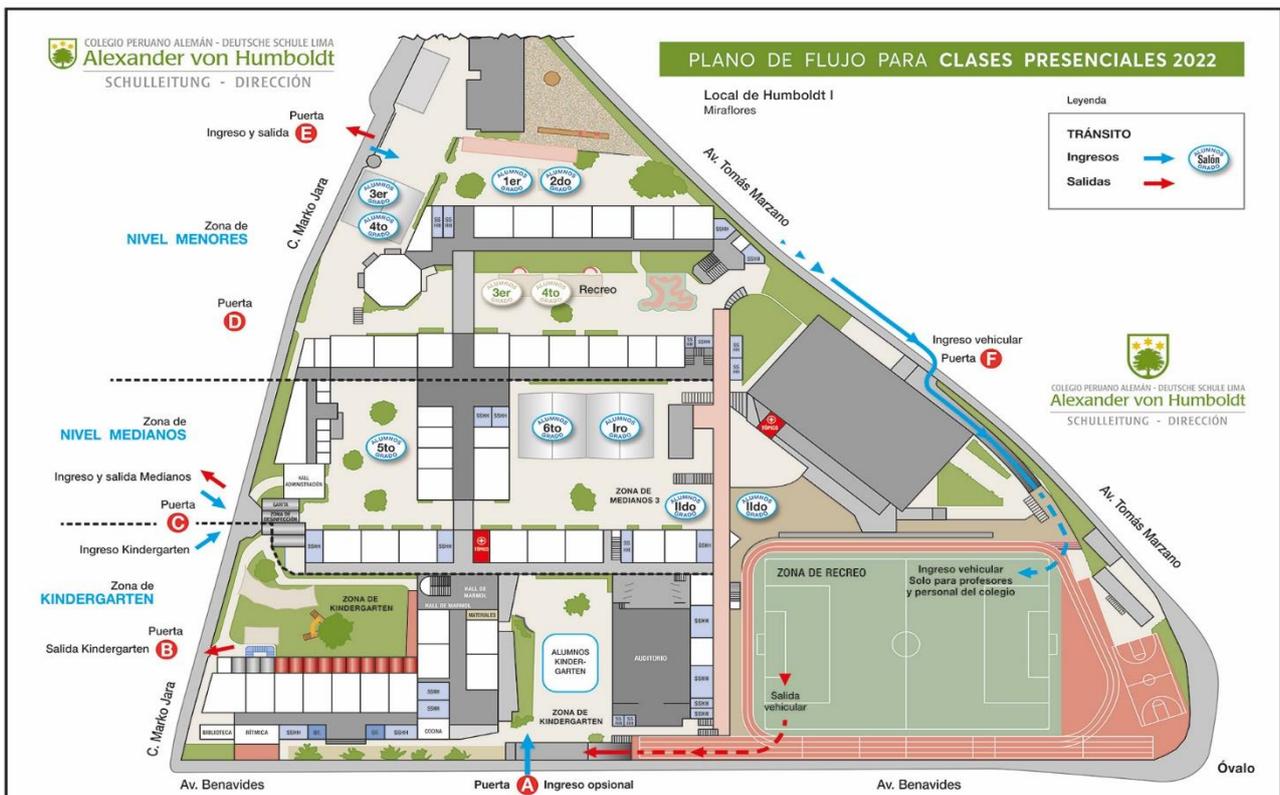
El personal del colegio se dirige a su vehículo y abandonan las instalaciones por el camino predefinido.

5.5. Traslados entre HI-HII-HI

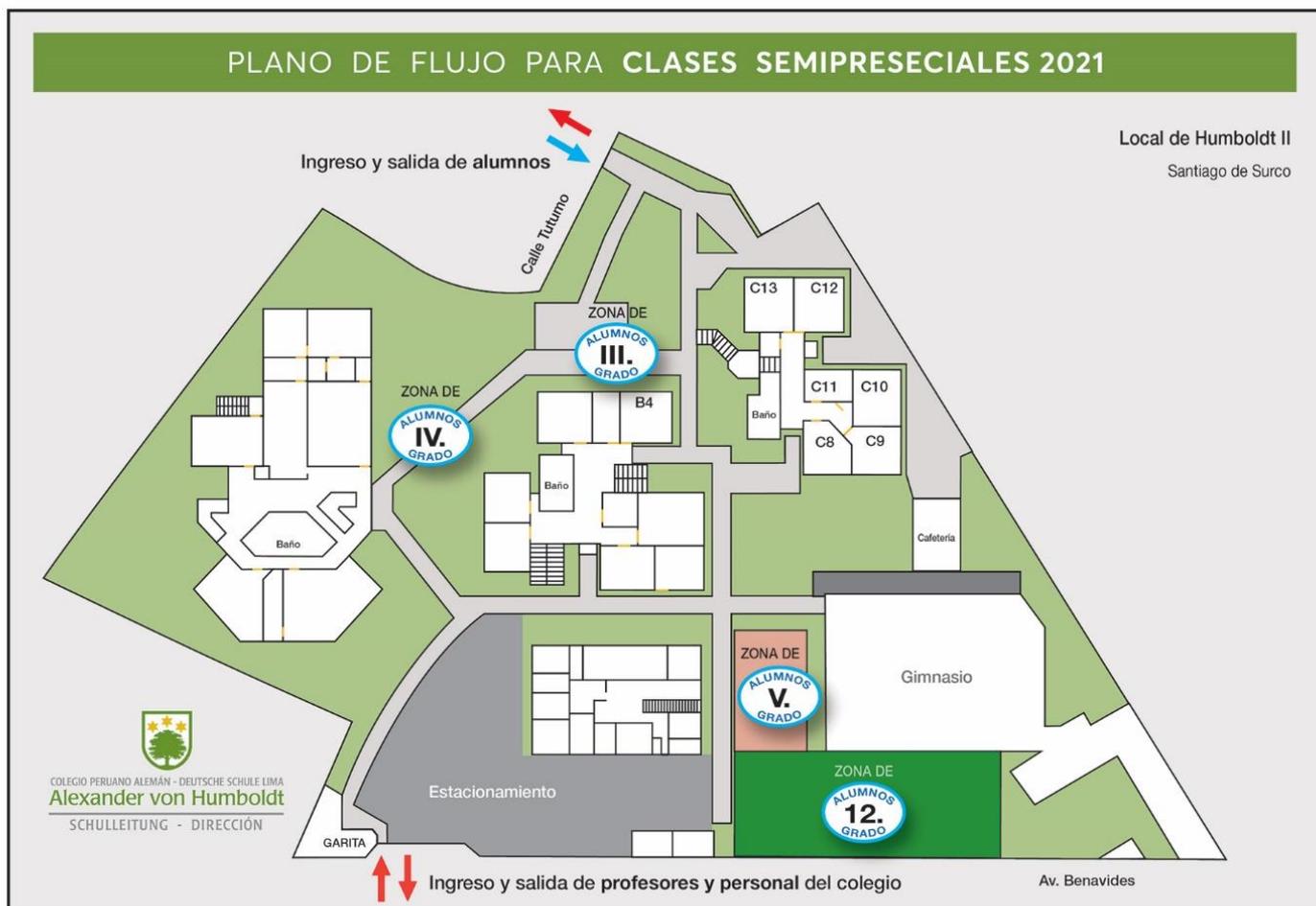
El servicio de traslado estará disponible. El bus puede ser ocupado por un máximo de 5 personas más el conductor, las ventanas deben estar abiertas y después de cada viaje el conductor desinfectará las superficies y manijas. El bus dispondrá de separadores de plástico de acuerdo con las normas del Ministerio de Transporte.

Planos con salidas e ingresos

Puede encontrar un plano animado en el siguiente enlace:



Puede encontrar un plano animado en el siguiente enlace:



6. Actividades culturales, deportivas y otras permitidas

Las opciones de actividades se anunciarán antes de la inscripción y el programa individual específico se comunicará a las familias antes de la primera sesión.

Los alumnos deben estar inscritos en una actividad para poder participar. Los padres y los alumnos serán notificados de las próximas actividades deportivas por correo electrónico, normalmente dos semanas antes de la primera fecha de inicio programada.

La inscripción para las actividades permitidas se realizará al menos una semana antes del inicio de la actividad. Se proporcionarán formularios de inscripción y se confirmará la inscripción a la dirección de correo electrónico de los padres/alumnos que se indique en el formulario.

El número de alumnos por actividad está limitado para garantizar una proporción entrenador alumno que permita una supervisión adecuada y el cumplimiento de los

requisitos de distanciamiento. El número máximo de alumnos está determinado por el tipo de actividad y el número de personas encargadas. Las normas de seguridad para algunas actividades físicas son más estrictas que los requisitos generales de salud y seguridad:

- Se debe mantener una distancia de al menos 2 metros para las actividades que requieran un gran esfuerzo físico (danza) y de 3 metros para las actividades que requieran una gran amplitud de movimiento.
- En las actividades en las que no es posible utilizar la mascarilla, se mantiene una distancia de al menos 4 metros.
- Las clases duran un máximo de 60 minutos, con descansos de 2 a 5 minutos cada 20 minutos. Los alumnos no pueden salir de la zona donde se desarrolla la actividad sin el permiso del adulto encargado.

Actividades deportivas

Las actividades deportivas permitidas se ofrecerán a los alumnos según un horario que puede variar en función del grupo de edad y del tipo de actividad. Las opciones de actividades se comunicarán antes de la inscripción y el horario individual específico se indicará a las familias antes de la primera sesión.

Los alumnos deben estar inscritos en una actividad para poder participar. Los padres y los alumnos serán notificados de las próximas actividades deportivas por correo electrónico, normalmente dos semanas antes de la primera fecha de inicio programada.

El número de alumnos por actividad está limitado para garantizar una proporción entrenador-alumno que permita una supervisión adecuada y el cumplimiento de los requisitos de distanciamiento. El número máximo de alumnos está determinado por el tipo de actividad y el número de entrenadores.

Las normas de seguridad para algunas actividades físicas son más estrictas que los requisitos generales de salud y seguridad. Los entrenadores informarán a los participantes sobre el aumento de las distancias y otros requisitos de seguridad.

Bibliotecas

Las bibliotecas de Humboldt I y Humboldt II están abiertas para el préstamo de libros y/o materiales y para la consulta.

❖ Todos los visitantes de la biblioteca deben ser admitidos y registrados para su actividad/evento.

- ❖ La capacidad de las bibliotecas está limitada al 50%. Esto permite el siguiente número de visitantes a la vez:
 - Humboldt I: 24 visitantes
 - Humboldt II: 30 visitantes
- ❖ Los visitantes deben cumplir con todos los protocolos del colegio para poder ingresar al recinto escolar (por ejemplo, completar un chequeo de salud, utilizar mascarilla, etc.)
- ❖ Los visitantes deben seguir el procedimiento de acceso a las bibliotecas.

Anexos 1: Síntomas relacionados con COVID-19

- Tos
- Dolor de cabeza
- Fiebre (Temperatura mayor a 38°)
- Sensación de falta de aire
- Estornudos
- Conjuntivitis
- Congestión nasal
- Dolor de garganta
- Esputo amarillo o verdoso
- Malestar general
- Cambio o pérdida de sabor u olor
- Confusión
- Dolor en el pecho
- Decoloración azul de los labios (cianosis)
- Diarrea
- Náuseas o vómitos
- Erupciones
- Cambios de color en los dedos de las manos o de los pies

Anexo 2: El manejo seguro de la mascarilla

Las mascarillas de tela son lavables, evitan la proliferación de residuos y son respetuosas con el medio ambiente. Es importante utilizarlos correctamente para garantizar su eficacia y evitar la transmisión de infecciones. Las siguientes instrucciones se han elaborado a partir de las prácticas utilizadas en el sector sanitario:

- Lávese las manos con agua y jabón o utilice un desinfectante a base de alcohol antes de ponerse la mascarilla y después de quitársela.
- Colóquese la mascarilla correctamente, de modo que cubra la nariz y la boca y se ajuste bien a la cara.
- No toque la máscara mientras la lleva puesta.
- Retire la mascarilla aflojándola por detrás. No toque la parte delantera.
- Lávese las manos con alcohol en gel después de quitarse la mascarilla o después de tocarla accidentalmente, o con agua y jabón si hay suciedad visible en las manos.
- Cambie la mascarilla en cuanto se moje y sustitúyela por otra limpia y seca.
- Evite ponerse la mascarilla en la frente, colgársela del cuello o quitársela en un lugar público para hablar o toser.
- A menos que utilice una mascarilla KN95 o N95 de buena calidad, se recomienda llevar dos mascarillas. Estos deben estar hechos de diferentes materiales. Al usarse doble mascarilla, debe colocarse primero la que ofrezca mayor protección; es decir, si se tiene una mascarilla modelo KN95 o similar, debe colocarse esta primero, y sobre ella una quirúrgica o de tela. (véase la imagen abajo)

Uso correcto de la doble mascarilla

correcto



Protege el respirador de la suciedad y puede aumentar la vida útil del EPP.

incorrecto



No garantiza el sellado del respirador, disminuyendo la protección.

Fuente: GCPS

Anexo 3: Ficha de Sintomatología

FORMATO DE DECLARACION FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 PARA EL REINICIO GRADUAL DE LABORES Y/O ACTIVIDADES PARA INGRESAR A LA ASOCIACIÓN CULTURAL PERUANO ALEMANA DE PROMOCIÓN EDUCATIVA ALEXANDER VON HUMBOLDT

He recibido la explicación del objetivo de este documento para mi ingreso a los servicios de la Asociación Cultural Peruano Alemana de Promoción Educativa Alexander von Humboldt, por lo que respondo con la verdad y declaro bajo juramento que:

Apellidos y Nombres: _____

Nombre del Niño(a): _____ Celular: _____

DNI / Carnet de extranjería N _____

Domicilio: _____

En los últimos 14 días calendario he tenido alguno de los síntomas siguientes:

- | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| 1.- Sensación de alza térmica o fiebre | SI <input type="radio"/> | NO <input type="radio"/> |
| 2.- Tos, estornudos o dificultad para respirar | SI <input type="radio"/> | NO <input type="radio"/> |
| 3.- Expectoración o flema amarilla o verdosa | SI <input type="radio"/> | NO <input type="radio"/> |
| 4.- En los últimos catorce días, ¿ha estado usted en contacto con algún familiar o persona sospechosa o confirmada de COVID-19 | SI <input type="radio"/> | NO <input type="radio"/> |
| 5.- ¿Está tomando alguna medicación? (Detallar cual o cuales) | SI <input type="radio"/> | NO <input type="radio"/> |
| 6.- En los últimos 14 días, ¿tuvo un resultado positivo en una prueba de laboratorio para descarte de COVID-19? | SI <input type="radio"/> | NO <input type="radio"/> |

También he sido informado que en caso omita o sea falso lo que declaro, puedo poner en grave peligro la salud de los participantes, padres de familia y la propia; así como la salud pública, por lo que asumo las consecuencias o responsabilidades penales que pudiera generar.

Fecha: _____ Firma: _____